



cordepaz

CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL

NIT. 822.002.843-3

Villavicencio, Abril 27 de 2018

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las bases de datos de la Policía Nacional de Colombia, La Procuraduría General de la Nación, y la Contraloría General de la República, hemos identificado que ningún miembro de la Junta Directiva, fundadores, asociados, ni la representante Legal de La Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental – CORDEPAZ, identificada con Nit. 822.002.843-3, se encuentran incursos en antecedentes judiciales, ni declaraciones de caducidad de contratos estatales.

Se expide la presente certificación como requisito para permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 3 artículo 364-3 E.T.

Cordialmente,

SONIA PABÓN BARRERA

C.C. 21.239.998 de Villavicencio

Representante Legal

Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental – CORDEPAZ